El proyecto de parque para el Benítez sigue bloqueado tras dos años de trámites

JESÚS HINOJOSA

jhinojosa@diariosur.es

La realización de las obras depende aún de que la Junta de Andalucía dé su visto bueno a los últimos cambios que exigió al Ayuntamiento

MÁLAGA. Dos años de trámites. Es lo que ya acumula el proyecto del Ayuntamiento para habilitar un parque en los terrenos del antiguo campamento Benítez, una actuación cuyas obras no pueden empezar todavía porque aún depende de un último visto bueno de la Junta de Andalucía al plan especial que la sustenta. En septiembre del año pasado, el consejero de Medio Ambiente, José Fiscal, emitió una orden por la que aprobó la nueva ordenación de los suelos del Benítez. No obstante, aquella resolución contenía bastante letra pequeña: una serie de subsanaciones que se solicitaban al equipo de gobierno municipal como condición para refrendar el plan especial y publicar su normativa en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Hasta que no se llegue a ese hito, no entrará en vigor y el Consistorio no podrá contratar las primeras obras.

En ese sentido, cabe recordar que, desde el otoño de 2015, está pendiente de resolverse el concurso que convocó la Gerencia de Urbanismo para adjudicar la ejecución de los accesos al recinto, unos trabajos a los que aspiraban 39 empresas y que se valoraron en un millón de euros, aportados por la Diputación Provincial.

Según apuntaron desde Urbanismo, el 21 de noviembre del año pasado remitieron a la Consejería de Medio Ambiente la última documentación del plan especial para el parque en el Benítez exigida por la Administración regional. Desde entonces, según aseguran fuentes municipales, no han vuelto a tener oficialmente noticias al respecto y siguen a la espera de que la Junta dé el último paso para su entrada en vigor.

El parque en el Benítez espera el último visto bueno de la Junta desde noviembre. :: SALVADOR SALAS

Fuentes de la delegación provincial de la Consejería de Medio Ambiente recalcaron que aún están «en plazo» para dar respuesta a los últimos documentos enviados por el Ayuntamiento a los servicios centrales en Sevilla. «Están pendientes de los informes de aguas y de urbanismo», aclararon las fuentes, que confiaron en el proceso pueda culminar «en las próximas semanas».

La primera versión del plan especial preceptivo para llevar a cabo la adaptación de los suelos del Benítez como parque fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en febrero del año 2014. Esta versión tuvo que ser corregida después hasta en tres ocasiones por los reparos manifestados por otras administraciones, en especial desde Aviación Civil (Ministerio de Fomento) y desde la Consejería de Medio Ambiente.

CRONOLOGÍA DE LA TRAMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL PARA EL BENÍTEZ

▶ **Febrero de 2014.** El Ayuntamiento aprueba de manera inicial el plan especial para habilitar un parque en los terrenos del antiguo campamento Benítez.

▶ **Julio de 2014.** Aviación Civil rechaza que el parque contenga una laguna porque puede atraer aves, lo que pondría en peligro las operaciones de vuelo del aeropuerto. Urbanismo recibe también un informe en materia hidráulica de la Junta de Andalucía que decide obviar en su mayor parte por haber llegado fuera de plazo.

▶ **Diciembre de 2014.** El Ayuntamiento otorga una segunda aprobación (la provisional) al plan especial para el Benítez.

▶ **Abril de 2015.** El Consistorio aprueba de nuevo provisionalmente la documentación del plan para subsanar reparos de la Junta y del Ministerio de Fomento.

▶ **Julio de 2015.** La Consejería de Medio Ambiente emite un segundo informe en materia de aguas para insistir en que deben adoptarse medidas para paliar el riesgo de inundación y cuestiona los recursos hídricos para el riego. Al equipo de gobierno municipal no le queda otra que dar respuesta a estos reparos puesto que la Junta es la administración que tiene la última palabra para aprobar el plan.

▶ **Febrero de 2016.** El Ayuntamiento aprueba por tercera vez de forma provisional el plan con los cambios requeridos por la Junta.

▶ **Septiembre de 2016.** La Junta autoriza el plan pero condiciona su eficacia a varias modificaciones.